

## C Columna

Carlos González M.  
Rector Universidad de Playa Ancha



# Una oportunidad para cambios sustanciales

**G**obierno, instituciones de educación superior y estudiantes coinciden en su apreciación: debe eliminarse el sistema del Crédito con Aval del Estado (CAE), que ha demostrado no ser viable y genera una carga financiera para todos los sectores. Desde ese punto de vista, es una buena noticia que la Cámara de Diputados y Diputadas aprobara el proyecto de ley que le pone fin, reemplazándolo por un nuevo instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior (FES).

El CAE se paga mediante créditos bancarios, que para los estudiantes pueden significar tasas de interés superior al 6%. Esto causa una alta morosidad, por lo que el Estado termina pagándolos (\$7,25 billones entre 2006 y 2023) lo que se traduce en una reducción importante del presupuesto ministerial disponible para la educación superior. Menos conocido es el hecho de que las propias instituciones universitarias tienen que asumir este pago con las instituciones financieras por garantías contratadas con la banca por deserción, dado que somos sus avales. Entonces, las universidades estatales se ven forzadas a pagar las deudas contraídas por estos estudiantes, sacando recursos de sus alicaídos presupuestos.

La política de gratuidad fue una de varias medidas destinadas a resolver estos y otros problemas. Dio resultado, al reducir de forma importante el número de estudiantes que tomaban créditos con aval del Estado. Pero las consecuencias negativas del sistema se mantienen y siguen aumentando.

Así surge la propuesta en actual discusión parlamentaria, que finalmente eliminaría este menoscabo estructural para todas las

partes, corrigiendo distorsiones y reduciendo la carga fiscal, entre otros problemas existentes. Sin embargo, sigue siendo una solución parcial, un parche, que mantiene el modelo de voucher como medio principal de financiamiento para las universidades. Un subsidio a la demanda que apoya la educación de pregrado, pero no aborda el financiamiento de otras tareas de la educación superior, como la investigación, la difusión cultural, los estudios de posgrado y la vinculación con el medio.

Además, llega en un momento delicado, en que las deficiencias del CAE y de la gratuidad han llevado a una fragilidad financiera a varias universidades. La transición al nuevo sistema, si es aprobada, mejorará esta situación, pero requiere que se adopten medidas que mejoren el FES tal como ya fue aprobado.

La implementación del FES también debe acompañarse por la obligación de hacer oportunamente las transferencias del Estado a sus universidades, además de poner especial énfasis en el principio de autonomía universitaria que permita desplegar efectivamente los modelos educativos propios de cada institución.

La eliminación del CAE descomprimirá una carga impositiva importante que tiene nuestro país. Al Senado le corresponde la oportunidad de tomar la trascendental decisión de mejorar y aprobar este proyecto de ley, dando tranquilidad a las y los estudiantes de educación superior y sus familias, permitiéndoles visualizar y proyectar sus vidas sin la carga tan alta como lo ha sido el CAE. Las instituciones universitarias, especialmente las estatales, ya no se verán forzadas a pagar garantía por deserción estudiantil.

Esperamos que esta oportunidad sea aprovechada.